

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO
DEPARTAMENTO INSPECCION Y VIALIDAD
OAM.MRB.ram.

SECC.1ª N° 2560 /

Las Condes, 31 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis"; el Decreto Sección 1ª N° 3832 de fecha 23 de Septiembre de 2010; el Decreto Sección 1ª N° 644 de fecha 17 de Enero de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2938 de fecha 21 de Julio de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 3224 de fecha 17 de Agosto de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 4822 de fecha 12 de Diciembre de 2011 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Gerónimo de Alderete con Mar de Coral; Certificado de fecha 27 de Julio de 2012; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **AUTORIZASE**, a contar de esta fecha a hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Gerónimo de Alderete con Mar de Coral, a los siguientes Conductores:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1312	Juan Esteban Moya Guzman	7.414.069-6
1318	Miguel Ivan Cancino Leal	15.359.057-5

2. **MODIFICASE**, a contar de esta fecha, el punto 1 del Decreto Sección 1ª N° 3832 de fecha 23 de Septiembre de 2010, en lo que se refiere al listado de Conductores autorizados para hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Gerónimo de Alderete con Mar de Coral, con 2 plazas de estacionamiento y capacidad para 10 vehículos, quedando este como sigue:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1200	Carlos Alberto Leal Flores	5.781.672-4
1201	Miguel Jesús López Silva	7.560.639-7

1203	Héctor Gabriel Ramírez Pérez	8.563.488-7
1224	Luis Antonio Moncada Quezada	9.618.099-3
1225	Ricardo Antonio Ahumada Saldiaz	10.825.934-5
1226	Julio Rafael Marambio Toledo	8.420.473-0
1273	Juan Javier Moya Abarca	13.932.524-9
1312	Juan Esteban Moya Guzman	7.414.069-6
1318	Miguel Ivan Cancino Leal	15.359.057-5

3. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª 3832 de fecha 23 de Septiembre de 2010, en el Decreto Sección 1ª Nº 644 de fecha 17 de Enero de 2011; en el Decreto Sección 1ª Nº 2938 de fecha 21 de Julio de 2011; en el Decreto Sección 1ª Nº 3224 de fecha 17 de Agosto de 2011 y en el Decreto Sección 1ª Nº 4822 de fecha 12 de Diciembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal